RV: ASISTENCIA TÉCNICA AIEPI PIC GRANADA AGOSTO

Martha Janneth Herrera Hernandez

mar 19/08/2025 17:39

Para:pic@granada-cundinamarca.gov.co <pic@granada-cundinamarca.gov.co>;

Respetado Referente PIC
Municipio de Granada
Cordial Saludo

Como referente del Programa de Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia (AIEPI) de la Secretaría de Salud de Cundinamarca, me permito informar que de acuerdo con solicitud se llevará a cabo asistencia técnica AIEPI en el PIC del municipio, **el día 22 de Agosto de 2025 a las 8:00 am.**

Atentamente,

Martha Janneth Herrera Hernández
Profesional Universitario
Teléfono: 3124327894
Secretaría de Salud - Estrategia AIEPI

De: Martha Janneth Herrera Hernandez
Enviado: lunes, 18 de agosto de 2025 20:40
Para: pic@granada-cundinamarca.gov.co
Asunto: ASISTENCIA TÉCNICA AIEPI PIC GRANADA AGOSTO

Respetado Referente PIC
Municipio de Granada
Cordial Saludo

Como referente del Programa de Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia (AIEPI) de la Secretaría de Salud de Cundinamarca, me permito informar que se llevará a cabo asistencia técnica AIEPI en el PIC del municipio, **el día 20 de Agosto de 2025 a las 9:00 am.**
Para efectos de que la asistencia técnica pueda llevarse a cabo de manera fluida solicito amablemente, tener listos los siguientes soportes para ese día.

1. Actas y listas de asistencia a comités o mesas de trabajos en los que participa el PIC en donde se traten los temas relacionados con a salud de los niños y niñas en infancia y primera infancia en los que hayan participado hasta la fecha.
2. Disponer del PAS del municipio para que pueda ser revisado el presupuesto asignado a las actividades de infancia y primera infancia.
3. Disponer de todos los soportes de publicaciones de las actividades de promoción y mantenimiento de la salud de infancia y primera infancia donde se pueda visualizar fecha y hora de publicación en Página web de la alcaldía y redes sociales.
4. Listado completo del todo el talento humano disponible en el PIC para la intervenciones de actividades de atención de la infancia y primera infancia.
5. Soportes de las canalizaciones y seguimientos realizados a los menores identificados con alertas luego de la aplicación de la ficha AIEPI de acuerdo con lo identificado en la base AIEPI con corte al 30 de junio.
6. Soportes de todas las capacitaciones realizadas a los funcionarios, sobre temas de atención a la infancia y primera infancia, que contengan, listados de asistencia, evidencias fotográficas y soportes de evaluación post test.
7. Soportes de todas las Brigadas o jornadas de salud programadas y realizadas en donde se brinde atención a población en infancia y primera infancia, que contengan, piezas comunicativas, listados de asistencia, evidencias fotográficas y donde se evidencia fecha y en lo posible hora de realización.
8. Aportar soportes de solicitudes, correos, circulares e información enviada a las IPS públicas del municipio, con información relevante sobre actividades de la Estrategia AIEPI y de la atención a la población en infancia y primera infancia.
9. Contar con la bases de casos notificados al SIVIGILA de enfermedades prevalentes de la infancia y primera infancia. (Base de datos básicos individuales y base de Colectivas de IRA 995 y de EDA 998 notificadas por las IPS del municipio)
10. Contar con soportes de Unidades de análisis de las Mortalidades infantiles del municipio si se han presentado.

Atentamente,

Martha Janneth Herrera Hernández
Profesional Universitario
Teléfono: 3124327894
Secretaría de Salud - Estrategia AIEPI